

CARTA Y TESTAMENTO ESPIRITUAL DE

San Camilo de Lelis

Roma, julio de 1614



Orden Ministros de los Enfermos
Religiosos Camilos

 **San
Camilo**
Religiosos Camilos

Be aquí la Carta Testamento y el Testamento Espiritual de San Camilo de Lelis (1550-1614), fundador de la Orden de Ministros de los Enfermos, religiosos camilos.

Era deseo de Camilo que la Carta Testamento se conservara *“ad perpetuam rei memoriam”* en el archivo. Hoy se nos hace accesible en nuestra lengua con mensajes tan relevantes como la llamada a la unión y al mantenimiento de la especificidad de nuestra Orden: “No quiero dejar de recordar la unión, la paz y la concordia entre padres y hermanos; porque, piadosamente hablando, la gran providencia del Señor, no sin causa ni misterioso designio, ha querido que tengamos este nombre de Ministros de los Enfermos que engloba a todos, los padres y los hermanos; el carisma y ministerio es común. Los padres sacerdotes y los hermanos tenemos que guiarnos, conforme al orden que establece la segunda bula, en aquello que debemos hacer. Hay que darse cuenta de que otras órdenes de la Iglesia de Dios no caminan por esta vía, porque su carisma y ministerio, no es común como el nuestro”.

Y ¡cuánta libertad encontrada en el Testamento Espiritual!, redactado por el padre Giacomo Angelo Mancini, superior y confesor del padre Camilo, en el que dejará todo para el encuentro con el Señor, el cuerpo a la tierra, los pecados y las culpas al diablo tentador, en el mundo las vanidades, las esperanzas ilusorias, las cosas, los amigos, los parientes; el alma a Jesús, a su Madre y a san Miguel –su ángel de la guarda-. . . “a Jesús crucificado todo lo que soy, alma y cuerpo, y confío en que por su pura voluntad y misericordia me acogerá aunque yo sea indigno de ser recibido por tan gran Majestad Divina, como ya una vez acogió como buen padre a su hijo pródigo”.

¡Hermosa su bendición! de fecha 10 de julio de 1614: “Con esto acabo, enviando a todos (en cuanto me es concedido por Dios nuestro Señor, y de su parte) mil bendiciones; no solo a los presentes, sino también a los futuros que serán operarios de esta santa Orden hasta el fin del mundo”.

H. José Carlos Bermejo

*Delegado General
Provincia española*

*Tres Cantos, Madrid,
14 de julio de 2019.*



Orden Ministros de los Enfermos
Religiosos Camilos



www.camilos.es

www.humanizar.es

Carta Testamento

Carta escrita por Camilo de su puño y letra, aproximadamente un mes antes de su muerte. Encargó hacer copias para cada casa de la Orden, con objeto de que fuera leída por los 322 religiosos. Firma cada copia.

Camilo recomienda lo que más le importa: recuerda en particular la caridad para con los enfermos, la pobreza perfecta, la caridad fraterna, la santidad de vida, la plena paridad entre padres y hermanos, la misericordia...

Concluye enviando mil bendiciones a todos los que, en el presente y en el futuro, trabajen en el campo de la caridad corporal y espiritual para con los enfermos.

En el nombre de la Santísima Trinidad
y de la Gloriosa Virgen María
y de toda la corte celestial*

Pax Christi

Muy reverendos padres y hermanos en Cristo amadísimos:

Me parece que faltaría a mi deber, antes de que se acabe esta vida (pues para mí casi indudablemente dentro de pocos días pasaré a la otra, hallándome muy grave por mis prolongadas enfermedades y, de hecho, desahuciado por el médico), si no les dijera, con toda sencillez y franqueza, lo que he sentido y siento acerca de nuestro santo Instituto; a fin de que todos caminemos con aquella rectitud y fidelidad que Dios quiere de nosotros, para no enterrar el inmenso talento que nuestro Señor nos ha puesto en las manos y para conseguir la santidad de vida, y, después, la vida eterna, por tan buen medio. Porque (hablando piadosa y sinceramente) casi se puede asegurar que esta fundación ha sido hecha milagrosamente, para gloria de Su Divina Majestad y para el bien de las almas y de los cuerpos de nuestro prójimo; [bien] muy necesario al cristianismo y totalmente acorde con el santo Evangelio y con la doctrina de Cristo nuestro Señor, quien mucho lo pondera, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, y con el ejemplo de su santísima vida, curando a los enfermos y liberándoles de toda suerte de enfermedad.

He dicho que nuestra fundación es casi un milagro patente, en particular por haberse servido de mí, miserable pecador, ignorante y lleno de múltiples defectos y faltas, y digno de mil infiernos; mas Dios es el dueño y puede hacer lo que le place, y está infinitamente bien hecho. Nadie debe admirarse de que Dios haya obrado por medio de tal instrumento, siendo así para su mayor gloria, pues de la nada hace maravillas. Y como el diablo no ha cesado ni cesa ni cesará para que esta pobre planta, de la que se espera tanta gloria para Dios, sea

destruida y aniquilada y maltratada de una u otra forma, si no lo logra bajo la apariencia de mal, lo intentará bajo apariencia de bien, valiéndose de todos los medios y vías posibles; en concreto, [lo intentará] sirviéndose de algunos miembros de la planta, sugiriéndoles en su mente, bajo forma de bien, que intenten desviar y cambiar nuestro santo Instituto; por eso, cada uno debe alejarse de tal sacrilegio y ofensa a Dios, evitando que la ira del Altísimo caiga sobre él en esta vida y, lo que sería peor, en la otra. Por tanto, exhorto a todos, presentes y futuros, *a non plus sapere quam oportet sapere*, y a seguir con santa sencillez lo establecido en nuestra bula, aprobada por la Santa Sede Apostólica, y a ser todos sus fieles defensores; feliz quien lo sea, infeliz quien no lo sea.

Y aunque, al haber encarecido nuestra específica vocación, está incluido el voto de pobreza, no por ello quiero dejar de decir y recordar a todos, presentes y futuros, que, si deseamos que se mantenga y dure para siempre, como conviene, el servicio fundamental a los pobres enfermos, tanto en el hospital como en la recomendación de las almas, debemos mantener, con todo esmero y espíritu, la pureza de nuestra pobreza, según el modo establecido en nuestras bulas; ya que nuestra Orden se mantendrá en tanto en cuanto la pobreza sea observada *ad unguem* [fielmente]. Os exhorto a todos a ser, pues, fidelísimos defensores de este santo voto de la pobreza; a no consentir de ningún modo, ni siquiera en lo pequeño, que sea alterado ni empañada su limpieza. No os dejéis engañar por el diablo, bajo el aparente falso pretexto de bien, de no poder vivir solo de las limosnas, porque esto es un engaño patente para arruinar nuestro instituto; puesto que hay muchas órdenes mendicantes en la Iglesia de Dios que profesan una pobreza mayor que la nuestra y, sin embargo, nuestro Señor las provee en todas sus necesidades. ¿Quién puede dudar de que también proveerá a nuestra

Orden, siendo así que la nuestra ejerce una obra tan vital no solo en los hospitales, sino también en la recomendación de las almas? Caridad querida y agradable no únicamente a Dios, sino también al prójimo, el cual, mientras tenga un pan, por decirlo así, lo partirá mitad por mitad con nosotros. No hay que dudar que nos falte lo necesario, porque, con la gracia del Señor, mientras cumplamos con nuestro deber tendremos incluso para tirar.

No quiero dejar de recordar la unión, la paz y la concordia entre padres y hermanos; porque, piadosamente hablando, la gran providencia del Señor, no sin causa ni misterioso designio, ha querido que tengamos este nombre de Ministros de los Enfermos que engloba a todos, los padres y los hermanos; el carisma y ministerio es común. Los padres sacerdotes y los hermanos tenemos que guiarnos, conforme al orden que establece la segunda bula, en aquello que debemos hacer. Hay que darse cuenta de que otras órdenes de la Iglesia de Dios no caminan por esta vía porque su carisma y ministerio no es común a padres y hermanos como el nuestro.

Además, recomiendo asimismo a todos la verdadera y perfecta observancia de los otros votos.

Y que cada uno se guarde de intentar quitar, bajo cualquier excusa de bien, lo que la Santa Sede Apostólica ha concedido al estado de hermano.

Exhorto a todos, presentes y futuros, a caminar por la vía del espíritu y de la ascesis auténticamente religiosa si queremos mantenernos en la certeza de nuestra salvación; porque nuestra Orden es tal que necesita hombres perfectos para hacer la voluntad de Dios y para llegar a la perfección y a la santidad. Y estos serán los que no solo

obrarán el bien para ellos mismos, sino los que también proporcionarán edificación a la santa Iglesia y a todo el mundo; por medio de ellos se logrará gran progreso y provecho para el mundo. Por el contrario, los sensuales, y de poco espíritu, y de poca ascesis, serán los que arruinarán a la Orden.

Declaro que mi voluntad es que no solo se funde en las ciudades grandes y medianas, sino también en los lugares pequeños, donde puedan sostenerse de limosnas unos doce, para ayuda de aquellas pobres almas que mueren en dichos lugares. Además, quiero que no se tome nunca cuidado de lo espiritual exclusivamente, sin lo corporal, tal como afirma la segunda bula.

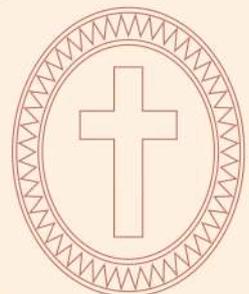
Y si queda algo útil al servicio de Dios que no se explicita en esta carta, lo encomiendo al Dios Altísimo para que Él inspire en la mente de todos, padres y hermanos, presentes y futuros, todo aquello que es para gloria suya.

Respecto a lo que toca al bien de mi alma, que son las oraciones y sacrificios de mis queridos padres y hermanos, sé que no faltarán a la caridad. Así, no solo me ayudarán únicamente con los sufragios ordinarios (como mandan las Constituciones cuando fallece uno), sino que espero harán algo más por mí, tanto en oraciones como en misas, ya que lo necesito más que los otros. Os lo pido por amor de Dios y de la Bienaventurada Virgen; ayudadme inmediatamente, cuanto sea posible y sin cesar, al saber mi muerte.

Con esto acabo, enviando a todos (en cuanto me es concedido por Dios nuestro Señor, y de su parte) mil bendiciones; no solo a los presentes, sino también a los futuros que sean operarios de esta santa Orden hasta el fin del mundo. Sería mi deseo y voluntad que esta carta se conservase *ad perpetuam rei memoriam* [para recuerdo perpetuo] en el archivo donde se tengan los documentos de la casa, y cuiden de que no se pierda.

Roma, 10 de julio de 1614.
Vuestro siervo en el Señor

Camillo de Cellis



Testamento Espiritual de San Camilo de Lelis Roma, 12 de julio de 1614

Copia del original, en parte autógrafa, que Camilo quiso que le pusieran sobre el pecho en el ataúd.

El 13 de julio, víspera de su muerte, Camilo pidió que los religiosos se reunieran a su alrededor y que su confesor, el padre Mancini, recitara por él las «confesiones»: invocaciones a las que Camilo asentía a continuación con la cabeza.

Camilo aparece desprendido de todos y de todo: ni siquiera nombra aquí a los enfermos. Está solo con Dios en el momento de la muerte... En el fondo de su corazón piensa que ha desperdiciado mucho tiempo (la juventud) en vanidades; pero se abandona a la esperanza en la Sangre de Jesús misericordioso.



En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Jesús María.

G

o, Camilo de Lelis, indigno sacerdote de mi Orden de Ministros de los Enfermos, me encuentro ahora al final de mis días, enfermo, débil, destrozado físicamente, pero dispuesto a pagar mi deuda a la muerte, no solo como religioso y cristiano, sino también como verdadero católico. Por eso quiero valerme del tiempo y de la posibilidad que Dios, por su misericordia, me concede todavía para disponerme y

prepararme a cumplir su santa voluntad y también para hacer el viaje hacia la otra vida, si así lo dispone Su Divina Majestad. Por consiguiente, hago testamento, y con toda mi voluntad doy y me ofrezco a mí mismo y todas mis cosas del modo siguiente.

En primer lugar, dejo este cuerpo mío a la misma tierra de donde vino, para que, yo, al morir, haga en parte penitencia de los pecados que este cuerpo mío ha cometido por su sensualidad, y de los que, por su causa, también mi alma se ha vuelto culpable.

Dejo, por tanto, al demonio tentador inicuo todos los pecados y todas las culpas que he cometido contra Dios, y me arrepiento hasta el fondo de mi alma de haber ofendido a Su Divina Majestad. Querría haber muerto antes que haberle ofendido, aunque solo fuera con un pecado mínimo, como inicualemente he hecho. Entiendo que este arrepentimiento ha sido suscitado antes que nada por el amor de Dios y no por algún interés o temor mío. Si no tuviera el dolor perfecto, como se requiere, por mis pecados, me duelo de ello hasta el fondo de mi corazón. Querría experimentar este dolor perfecto y el arrepentimiento que me permitiría ser reconstituido en gracia de Dios, de modo que Él supla todo mi defecto y falta de contrición perfecta. Ruego a Dios que se vengue de mis pecados en la persona de los mismos demonios que me tentaron y, si el diablo suscitara en mi alma el escrúpulo de no haberme confesado bien o de no merecer que mis pecados sean perdonados y ni siquiera que Dios tenga misericordia de mí, de todos modos yo espero firmemente en el Señor que, a buen seguro, me perdonará aunque yo hubiera hecho de manera sacrílega todas mis confesiones; cosa de la que no soy consciente.

Ahora bien, Dios me puede salvar incluso sin los sacramentos. Si después me acordara de alguna confesión mal hecha, inmediatamente me confesaría. Pero, aunque no recuerdo ninguna, me arrepiento hasta el fondo de mi alma y tengo una

esperanza segura de salvarme, no por mis méritos, que soy digno de muerte, sino por los méritos de la Sangre de Cristo.

De este modo, dejo en el mundo todas las vanidades, todas las realidades que pasan, los placeres mundanos, las esperanzas ilusorias, las cosas, los amigos, los parientes, las vanidades.

Estoy contento y quiero configurarme con la voluntad divina a la hora de dejar este mundo. Deseo cambiar la vida terrena por la certeza del Paraíso, estas realidades transitorias por las eternas, los placeres mundanos por la gloria del cielo, las esperanzas ilusorias por la certeza de la salvación eterna. Por eso, confiado en la misericordia de Dios, querría dejar todas las cosas terrenas sustituyéndolas por el deseo de los bienes eternos; prefiriendo en lugar de los amigos la compañía de los santos, en lugar de los parientes la dulzura de los ángeles, y en lugar de todas las vanidades mundanas la verdadera visión del rostro de Dios.

Espero que por su divina misericordia iré a su encuentro. Digo con el santo Job: «Creo que veré los bienes de Dios en la tierra de los vivos».

Así, dejo a mi cuerpo, el poco tiempo de vida que me queda, todos los dolores, las enfermedades, los afanes que Dios



envíe a mi carne, para que expíe en parte sus pecados; y comprendo que mi cuerpo no viva y no se salve sino en el tiempo que plazca a Dios.

Declaro que deseo soportar el sufrimiento y tener paciencia en todo por amor a Aquel que quiso morir por mí en la cruz, y no solo acepto la inapetencia del comer, las noches inquietas, las incomprensiones, sino que también quiero obedecer a quien ahora me asiste por amor de Dios. Pretendo aceptar con paciencia cualquier medicina amarga, cualquier remedio doloroso, cualquier fastidio hasta la misma agonía de la muerte por amor a Jesús, puesto que Él sufrió por mí un sufrimiento mayor. Más aún, si yo estuviera fuera de mí y padeciera algún tormento y dolor en el cuerpo, pretendo padecerlo voluntariamente por amor a mi dulce Jesús.

Me arrepiento de todos los pecados que haya cometido por amar desordenadamente a mí mismo y a mi cuerpo. Me arrepiento de todos los pecados de odio, ultraje e injurias que pueda haber cometido contra mi prójimo, y pido perdón a quien de cualquier modo haya injuriado u ofendido. A quien me haya injuriado u ofendido de algún modo, le concedo el perdón de todo corazón y ruego a Dios que tenga misericordia de él y le conceda su santa gracia, como deseo que Su Divina Majestad haga conmigo.

Dejo mi alma con todas sus potencias como regalo a mi amado Jesús, a su santísima Madre, a san Miguel arcángel y a mi ángel de la guarda. A saber: dejo a mi ángel de la guarda la memoria, dado que soy y me reconozco en deuda con Dios por lo que tengo y por lo que espero; en efecto, todo es puro don suyo, y todo lo que he sido en el pasado o sea ahora ha sido y es por gracia de Dios y no por mérito mío. Es más, ruego a Su Divina Majestad que tenga a bien dignarse no juzgar lo que a mí me parece que ha sido obra buena, dado que me sería ocasión de castigo en vez de premio, como decía David: «No entres a juicio con tu siervo, oh Señor, porque en tu presencia no quedará justificado ningún viviente». Si David decía esto, ¿qué deberé decir yo, mísero pecador? No obstante, Señor, me entrego por completo a Ti, me doy enteramente a Ti, me ofrezco totalmente a Ti. En Ti espero y te agradezco tus múltiples ayudas, especialmente los muchos sacramentos, buenas inspiraciones, los favores que me has hecho, en particular el de haberme concedido como custodio a un ángel tan bello que vela por mí y me guarda de todo peligro del alma y del cuerpo. Santo ángel mío, también te agradezco los muchos favores que siempre me has hecho. Ahora te pido más que nunca que quieras favorecerme infundiéndome valor, ayuda y fuerza para que llegue en paz a mi último fin y tú puedas conseguir una gloriosa victoria ante Dios por haberme guardado durante toda la vida.



Dejo también todo mi intelecto a san Miguel arcángel, declarando que no quiero ni discutir ni llegar a pactos con el demonio en las verdades de la fe, sino que pretendo creer firmemente todo lo que cree la santa Madre Iglesia católica apostólica romana, todo lo que contiene el credo y toda otra verdad católica, las decisiones y determinaciones de los santos Padres y de los doctores de la Iglesia, confirmadas en los santos concilios. Pretendo vivir y morir en esta misma fe en la que han vivido tantos santos y santas de Dios, y vivir y morir siempre confesando que soy soldado de Jesucristo crucificado. Si el demonio me tentara, no pretendo querer consentir a ninguna de sus tentaciones, y, si por amor de novedades me mostrara titubeante o cediera, ahora por entonces pretendo que no tenga valor ningún consentimiento mío; y ahora que estoy en plena posesión de mis facultades, reniego de ello y lo anulo, y quiero que no tenga ningún valor. Te ruego a ti, san Miguel arcángel, que te dignes responder por mí y asumir las defensas de mi alma y del honor de Dios, expulsando al fondo del infierno a los demonios y malos espíritus.

Así también dejo mi voluntad en manos de María Virgen, Madre del Dios Omnipotente, y pretendo no querer otra cosa sino lo que quiere la Reina de los Ángeles. La elijo como mi protectora y abogada y le ruego que, por su clemencia, se digne aceptar esta decisión mía y admitirme bajo su tutela y protección.

Por último, dejo a Jesucristo crucificado todo lo que soy, alma y cuerpo, y confío en que por su pura voluntad y misericordia me acogerá aunque yo sea indigno de ser recibido por tan gran Majestad Divina, como ya una vez acogió como buen padre a su hijo pródigo; me perdonará como perdonó a la Magdalena, y se me mostrará benévolo como lo hizo con el buen ladrón al final de su vida, mientras estaba en la cruz. Así, en este último paso mío, recibirá mi alma a fin de que repose eternamente con el Padre y el Espíritu Santo.

Para que confirmen esta última voluntad y ofrenda mía, invito a los testigos suscritos y no solo les ruego que me ayuden y defiendan en las tentaciones de los demonios, durante mi agonía y mi tránsito, sino que me ayuden con sus oraciones también después de la muerte. Amén.



Mis protectores son la Bienaventurada Virgen, san Miguel arcángel, mi santo ángel de la guarda, san Carlos, santa María Magdalena y todos los otros santos, en particular todos los fundadores de órdenes y de congregaciones.

Siguen las firmas de los testigos:

Yo, padre Francesco Antonio Buccella

Yo, padre Giovanni Battista Gargano

Yo, padre Aniello Carpentiere

Yo, padre Matteo Moruello

Yo, padre Ferrante de Martino

Yo, padre Lorenzo

Yo, padre Giacomo Angelo Mancini, superior y confesor del padre Camilo, indignamente digo y confieso haber redactado y leído estas confesiones al padre Camilo, que con gran atención confirmaba todo con palabras y signos exteriores.

En Roma, a 12 de julio del año de nuestra salvación de 1614, octava de Pentecostés, fueron hechas estas confesiones y escrito este testamento espiritual como de aquí resulta.